



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 16030

Armenia, Quindío, 10 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ADRIANA PATRICIA GÓMEZ ÁNGEL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40345 del 5 de noviembre de 2022

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 5 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujetos a Notificar: ADRIANA PATRICIA GÓMEZ ÁNGEL

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Sin recursos

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40345 del 5 de noviembre de 2022, se procedió a dar respuesta de fondo a la solicitud de la señora **ADRIANA PATRICIA GÓMEZ ÁNGEL**. Ahora bien, la comunicación fue remitida por medio de la dirección reportada en la solicitud, sin que fuera posible la notificación del oficio en mención, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: “ (...)”

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.



SG 7319-1 CO-80319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Daniela Andrea Torres Muñoz- Abogada contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral



SG 7319-1 00-507219-1
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Tesorería General

SH-PGF-DF- 40345

Al contestar cite este número

Armenia, 05 de noviembre de 2022

Señor

ADRIANA PATRICIA GOMEZ ANGEL

Carrera 27 Numero 14 47 Lote 10

Barrio Corbones

3022753177

Armenia - Quindío

Asunto: Cambio de Nombre

Referencia: Radicación Alcaldía de Armenia 2022RE27165 del 04 de octubre de 2022
Radicado GO. 2022-5285 del 05 de octubre de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia de los radicados GO Catastral Armenia 2022-5285 del 05/10/2022 y Alcaldía Armenia 2022RE27165 del 04/10/2022, mediante la cual requiere "Cambio de nombre de Propietario" del bien inmueble localizado en la Carrera 27 numero 14 47 Lote 10, Barrio Los Corbones, identificado con la ficha catastral número 63001010300000040018000000000, me permito informarle que revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la Resolución n°. 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal A) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante Resolución n°. 2022-3207 del 05 de noviembre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería Municipal de Armenia.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró: Daniela Gálvez V. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos A. Martínez. Líder de conservación UAECD - Operador Catastro Armenia.



SC 7219-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020